

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



1000.84

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que **TATIANA ROJAS DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.554.792 de Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2021-00301, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con título de formación Técnica en áreas de alimentos o salud pública o tecnólogos de alimentos o seis (6) semestres en ingeniería de alimentos.	Título Pregrado: Agroindustria Alimentaria Universidad: Instituto Técnico de Educación y Capacitación (ITEC) Fecha de Grado: 02 de Mayo del 2013

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Que acredite experiencia profesional mínima de tres (3) años, de los cuales debe acreditar experiencia relacionada con el objeto y/o actividades a contratar de mínimo dos (2) años.	Profesional: 5 años, 11 meses y 2 días Específica: 2 años y 10 meses

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Fundación Integral Para el Desarrollo de Casanare "FIDECA"	Prestar apoyo técnico en el control, seguimiento y vigilancia del contrato 123 del 2020, suministro de complementos alimentarios, modalidad ración para preparar en casa a	Certificación	13/05/2020	13/07/2020	2 Meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



	1,000 estudiantes en edad escolar, preescolar, básica primaria y secundaria, registrados en la matrícula de las Instituciones Educativas Oficiales: Luis Carlos Galán Sarmiento sede central e Institución Educativa La Inmaculada sede central del Municipio de Orocué Departamento de Casanare, durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social derivada de la pandemia del COVID-19.				
Superintendencia de Notariado y Registro	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como digitador, que desarrolle las actividades establecidas para las líneas de producción, bajo los lineamientos del programa de Gestión Documental de la SNR, para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.	Certificación	10/11/2017	31/12/2017	1 Mes y 22 días
Fundación Integral Para el Desarrollo de Casanare	Prestar apoyo técnico en el control, seguimiento y vigilancia del contrato 101.19.0198 del 2017,	Certificación	13/02/2017	30/06/2017	4 Meses y 17 días

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



"FIDECA"	para anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción, prevención y desarrollo de actividades en la optimización de la atención integral de los adultos mayores beneficiarios de los centros vida y no beneficiarios del área urbana y rural del Municipio de Yopal.				
Superintendencia de Notariado y Registro	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como digitador, que desarrolle las actividades establecidas para las líneas de producción, bajo los lineamientos del programa de Gestión Documental de la SNR, para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.	Certificación	16/01/2017	12/09/2017	7 Meses y 28 días
Superintendencia de Notariado y Registro	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como digitador, que desarrolle las actividades establecidas para las líneas de producción, bajo los lineamientos del programa de Gestión Documental de la SNR, para la	Certificación	18/11/2016	30/12/2016	1 Mes y 13 días

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



	recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.				
Superintendencia de Notariado y Registro	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como digitador, que desarrolle las actividades establecidas para las líneas de producción, bajo los lineamientos del programa de Gestión Documental de la SNR, para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.	Certificación	04/10/2016	15/11/2016	1 Mes y 12 días
Unión Temporal Maní 2016	Prestar apoyo técnico en el control, seguimiento y vigilancia del contrato 0170 del 2016, para el suministro de 7600 paquetes nutricionales para el adulto mayor del Municipio de Maní Casanare	Certificación	26/05/2016	26/01/2017	8 meses
Fundación Integral Para el Desarrollo de Casanare "FIDECA"	Prestar apoyo técnico en el control, seguimiento y vigilancia del contrato 0205 del 2015, prestar el servicio de	Certificación	28/08/2015	28/12/2015	4 Meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



	desayuno, almuerzo y refrigerios para la población adulto mayor que asiste al centro día "Horizonte Otoñal" del Municipio de Trinidad, Departamento de Casanare, como complemento nutricional para el mejoramiento de su calidad de vida.				
Gobernación de Casanare	Prestar apoyo administrativo en la Oficina de Defensa Judicial de la Gobernación de Casanare para la depuración del archivo de los procesos judiciales y extrajudiciales que se encuentran terminados y deben ser enviados al archivo central.	Certificación	23/06/2015	22/10/2015	4 Meses
Fundación Integral Para el Desarrollo de Casanare "FIDECA"	Prestar apoyo técnico en el control, seguimiento y vigilancia del contrato 194 del 2015, brindar atención integral a las personas mayores del área urbana y rural del Municipio de Orocué - Casanare, a través del suministro de raciones nutricionales servidas, raciones nutricionales no preparadas y desarrollo de actividades lúdicas, deportivas - recreativas y culturales.	Certificación	20/03/2015	20/08/2015	5 Meses
Gobernación de Casanare	Prestar apoyo administrativo en la Oficina de Defensa Judicial de la Gobernación de Casanare para la depuración del archivo de los procesos judiciales y extrajudiciales que se	Certificación	11/02/2015	10/05/2015	3 Meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



	encuentran terminados y deben ser enviados al archivo central.				
Enerca S.A. E.S.P.	Auxiliar administrativo para el fortalecimiento de las actividades del Proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica de ENERCA S.A. E.S.P.	Certificación	10/10/2014	27/12/2014	2 Meses
Enerca S.A. E.S.P.	Auxiliar administrativo para brindar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos de ENERCA S.A. E.S.P.	Certificación	08/08/2014	07/10/2014	2 Meses
Fundación Integral Para el Desarrollo de Casanare "FIDECA"	Prestar apoyo técnico en el control, seguimiento y vigilancia del contrato 0125 del 2014, prestar el servicio de desayuno, almuerzo y refrigerios con el fin de garantizar su mejoramiento nutricional y su calidad de vida para la población adulto mayor del área urbana del Municipio de Trinidad, Departamento de Casanare.	Certificación	04/07/2014	04/03/2015	8 Meses
Enerca S.A. E.S.P.	Auxiliar administrativo para brindar Apoyo a las Gerencias, Unidades de Negocio y Oficinas Asesoras de ENERCA S.A. E.S.P.	Certificación	24/01/2014	23/07/2014	6 Meses
Fundación Integral Para el Desarrollo de Casanare "FIDECA"	Prestar apoyo técnico en el control, seguimiento y vigilancia del contrato 0179 del 2013, prestar el servicio de almuerzo y refrigerios con el fin de mejorar la ración alimentaria a la población en condición de discapacidad del Municipio de Trinidad - Casanare.	Certificación	17/11/2013	17/06/2014	7 Meses

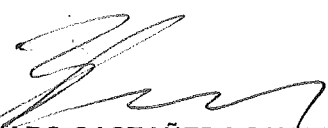
VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

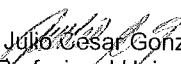


Secretaría de Salud Departamental	Realizar la ordenación de 290 expedientes de documentación de contratos del Fondo Departamental de Salud del año 2008, en el archivo centralizado de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Casanare.	Certificación	26/09/2011	25/12/2011	3 Meses
-----------------------------------	--	---------------	------------	------------	---------

La presente se expide a los dieciséis (16) días para el proceso de selección No. MYCA-SE-CD-010-2021


ALVARO CASTAÑEDA DUARTE
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE EDUCACION


Elaboró: Eliana Cruz
Cargo: Técnico Administrativo


Revisó: Julio Cesar González
Cargo: Profesional Universitario

Anexos

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 161100156



WEB
13:32:40
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 16 de febrero del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (S.R.I.), el/la señor(a) TATIANA ROJAS DIAZ (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118554792

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 01 800 091 0315: dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 00 Piso 1, Pbx 5078750 ext. 13105 - Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de febrero de 2021, a las 13:34:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL,

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118554792
Código de Verificación	1118554792210216133448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digito y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



16/2/2021

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:36:26 horas del 16/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1118554792

Apellidos y Nombres: ROJAS DIAZ TATIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección Calle 18A # 697 - 45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext 30552 (Bogotá)
Ramo del país: 018000 970 112
Email:
lineadirecta@policia.gov.co

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

1/2



SC-CER 346073

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



16/2/2021

Consulta



Policía Nacional de Colombia

[Home](#) (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

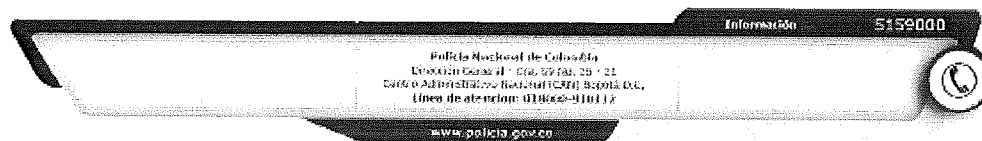
Que a la fecha, 16/02/2021 01:38:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118554792** y Nombre: **TATIANA ROJAS DIAZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **20044571**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



https://servicio.policia.gov.co/PSC/fm_omp_consulta.aspx

1/1

